

1 PRIMERA TAREA

PRIMEROS PASOS:

A/ JUSTIFICACIÓN.

Se comenzará la redacción de nuestro Plan de Igualdad con una **Justificación** del mismo, junto con la presentación del **Marco Legal de Extremadura** relativa a la implantación del Plan de Igualdad. Estos serán los dos primeros pasos que daremos en su elaboración y esta debe ser nuestra primera tarea.

La Comisión de Igualdad se reunirá para elaborar un documento en el que queden perfectamente presentadas cuáles son las razones que justifican la importancia de la realización de nuestro Plan de Igualdad de Centro. La persona coordinadora tomará nota de todas las ideas que se vayan presentando y debatiendo, y posteriormente, redactará de forma clara, precisa y concisa dicha justificación.

En dicha introducción justificativa, la persona encargada de su coordinación presentará y expondrá a la comisión de igualdad cuáles son los fundamentos y retos que se quieren llevar a cabo y que se quieren alcanzar durante el curso escolar, basados en las **seis líneas estratégicas** en las que se fundamenta el *Plan para la Igualdad de Género de los Centros Educativos de Extremadura*.

L1

Implicación de la comunidad educativa en coeducación.

L2

Capacitación del profesorado en igualdad de género.

L3

Plasmación efectiva de la igualdad en el currículo.

L4

Reducción de la discriminación horizontal del alumnado.

L5

Presencia equilibrada de mujeres y hombres en educación.

L6

Organización, seguimiento y evaluación del Plan

También en dicha justificación se dejará claro que es fundamental para la puesta en práctica y funcionamiento de este **la implicación de toda la comunidad educativa**.



Posibles ideas para tener en cuenta en su redacción:

- Conocer el tratamiento de la coeducación en los documentos del centro con el fin de priorizar una educación en igualdad, reconociendo las diferencias.
- Conocer y analizar las actitudes del profesorado, alumnado y familias ante las cuestiones de género para potenciar actuaciones positivas que permitan detectar cómo prevenir y erradicar posiciones sexistas y generar así las medidas de intervención precisas para llevarlas a cabo tanto en el centro, como en el aula, como en el seno de las familias.
- Conocer la distribución espacial de alumnas y alumnos y actividades que realicen libremente para poder detectar posibles indicadores sexistas y plantear posibles formas de intervención.
- Conocer el uso del lenguaje inclusivo en los documentos del centro y en la cartelería, paneles, notas informativas, etcétera, para potenciar una educación en igualdad en la que se visibilice a chicas y chicos.

B/ MARCO LEGAL Y NORMATIVO.

En el marco legal y normativo se recogerá de forma breve las principales leyes, decretos, órdenes, resoluciones e instrucciones y opciones educativas relacionadas con la elaboración del mismo.

En el **apartado 1.5 de nuestra guía** encontrarás toda la legislación referente a este punto, páginas 19, 20, 21 y 22.

1. ACTIVIDAD

Cuando se hayan recopilado todos los datos, y reunida la Comisión de Igualdad, se levantará acta¹ y se llevará a cabo la redacción de la **justificación de nuestro Plan de Igualdad**. También se seleccionará el **marco legislativo de nuestra comunidad autónoma sobre el que este se sustenta**. La persona responsable del Plan de Igualdad velará por la inclusión de estos documentos en su elaboración.

C/ JUSTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL DIAGNÓSTICO.

Para poder comenzar la elaboración de nuestro **diagnóstico** lo primero que hay que llevar a cabo es la realización de una breve, concisa y clara **justificación** y la **finalidad** que perseguimos con su realización y puesta en marcha.

D/ENUMERACIÓN DE LOS INDICADORES Y INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL DIAGNÓSTICO.

El segundo paso en este inicio para la elaboración de nuestro diagnóstico

¹ Cada vez que se reúna la Comisión de Igualdad hay que levantar acta. En una misma reunión pueden planificarse, en el orden del día, varias actividades a tratar.

será enumerar los **indicadores e instrumentos de evaluación** que se van a utilizar para llevarlo a cabo. Nos podemos valer para la realización de esta actividad de aquellos que se indican en la página 15 de esta guía.

2. ACTIVIDAD

Redacción de la justificación y finalidad del diagnóstico. Debe ser breve y precisa, junto con la **presentación de los indicadores e instrumentos de evaluación** para su realización. Tras la reunión correspondiente de la Comisión de Igualdad, la persona responsable del Plan de Igualdad redactará todo lo tratado en relación con esta actividad y levantará acta de la reunión².



Esta primera tarea deberá estar terminada para finales de octubre.



Al alcanzar este punto estamos ante un momento crucial. Acabamos de dar el primer paso esencial para poder convertir nuestro centro en un centro coeducativo. **¡¡Felicidades!!**

COEDUCACIÓN



² En el apartado ANEXOS, página 50, se podrá encontrar modelo de acta.

Antes de comenzar con la segunda tarea, es muy necesario tener claro lo que supone que nuestro centro se convierta en un centro coeducativo.

Para ello, lo primero que vamos a hacer es definir qué entendemos por **coeducación**:



La coeducación es aquel proceso educativo que favorece el desarrollo integral de las personas con independencia del sexo en el que estén socializadas y, en consecuencia, entendemos por escuela coeducativa aquella en la que se equilibran las carencias con las que el alumnado llega al aula a consecuencia del sexismo que impregna la sociedad; aquella en la que se eliminan todo tipo de desigualdades o mecanismos discriminatorios por razón de sexo, identidad y expresión de género, etnia, diversidad sexual o familiar, características sexuales, procedencia o clase social, y aquella en la que las alumnas y los alumnos puedan desarrollar libremente sus identidades en un clima de igualdad real y sin ningún tipo de condicionantes o limitaciones impuestas”.

La coeducación es una herramienta imprescindible para alcanzar la equidad y la meta de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.



COEDUCACIÓN



COEDUCACIÓN



Una vez que tenemos claro lo que significa coeducar, es fundamental analizar las ventajas de ser un centro coeducativo frente a un centro convencional

- Una escuela coeducativa quiere saber por qué se produce el «fracaso escolar» y por qué es mayoritariamente masculino. También indaga en descubrir las razones por las que las conductas de riesgo también lo son. Una escuela coeducativa trabaja también a favor de los chicos proponiendo otros modelos de masculinidades alejadas de las impuestas por el androcentrismo, base del machismo y construidas sobre la agresividad y la no manifestación del dolor, la ternura y los afectos y la negación de una ética de los cuidados para los hombres. En definitiva, una escuela coeducativa busca educar en masculinidades igualitarias.
- Una escuela coeducativa busca respuestas para saber por qué siguen perviviendo los modelos patriarcales heredados, trabaja e investiga en la manera para desmontarlos y desbancarlos del currículum educativo, de las aulas y de los patios y de la forma de relacionarse dentro y fuera del centro educativo.
- Una escuela coeducativa visibiliza a las mujeres en la historia, subraya sus ausencias en la tradición cultural transmitida y se pregunta por qué y cómo ha sido posible dicha invisibilidad. Una escuela coeducativa indaga en su genealogía y en su largo camino hacia la igualdad e indica todas aquellas esferas socioculturales y laborales en las que aún queda mucho por hacer y conseguir.
- Una escuela coeducativa favorece que niñas y niños, chicas y chicos puedan colaborar y trabajar juntos, jugar y compartir de forma cooperativa, y no desde el enfrentamiento o el desconocimiento recíproco.
- La escuela coeducativa educa en el desarrollo de unas relaciones afectivas, emocionales y sexuales basadas en la igualdad y el respeto y la no discriminación, en las que no pueden tener lugar ningún tipo de violencias, ni abusos.





De esta forma, entendemos por escuela coeducativa aquella en la que se corrigen y se eliminan todo tipo de desigualdades o mecanismos discriminatorios por razón de sexo y en la que el alumnado pueda desarrollar libremente su personalidad en un clima de igualdad real y sin ningún tipo de condicionantes o limitaciones impuestas en función de su sexo.



Tomemos nota de todo lo expuesto y reflexionemos sobre su importancia.



Nuestro lema, como profesorado, a la hora de elaborar nuestro Plan de Igualdad, debería ser:



IGUALDAD GÉNERO
MERCEDÉS SÁNCHEZ VICO

Coeducar,
coeducar,
coeducar,
para transformar
el mundo

